



Asamblea General

Distr. general
24 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 101 del programa provisional*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General

Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central

Informe del Secretario General

Resumen

Durante el período que se examina, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central celebró sus reuniones 47ª y 48ª, en Yamena del 3 al 7 de diciembre de 2018 y en Kinshasa del 27 al 31 de mayo de 2019, respectivamente. En su calidad de secretaria del Comité, la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) prestó apoyo en la organización de esas reuniones.

Ambas reuniones dieron a los Estados Miembros la oportunidad de examinar los principales acontecimientos en la subregión en materia de paz y seguridad, examinar las respuestas a los desafíos actuales y determinar las nuevas amenazas a la paz y la estabilidad regionales. El Comité formuló recomendaciones sobre la forma de superar esos desafíos.

El Comité examinó la falta de financiación adecuada para los mecanismos subregionales de paz y seguridad, incluido el propio Comité, e instó a los Estados Miembros a que hicieran sus contribuciones en forma puntual y periódica para asegurar el buen funcionamiento de esos mecanismos. También preocupaba al Comité la falta de capacidad y financiación suficientes para los mecanismos establecidos para promover la protección marítima en el golfo de Guinea.

El Comité observó los progresos realizados en el proceso de reforma institucional en curso de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), pidió que se acelerara el proceso y que se le informara periódicamente al respecto.

* A/74/150.



El Comité también pidió que se reforzara la cooperación interregional entre África Central y África Occidental, incluso en el marco de la Declaración de Lomé sobre la Paz, la Seguridad, la Estabilidad y la Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento, aprobada en la primera cumbre conjunta de la CEEAC y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), celebrada en julio de 2018.

Durante ambas reuniones, el Comité expresó su profunda preocupación por los desafíos que planteaban la ganadería y la trashumancia transfronteriza y pidió que se adoptaran medidas nacionales y regionales para promover la trashumancia pacífica en beneficio de los Estados y las comunidades interesados. A ese respecto, el Comité señaló los esfuerzos que está realizando la CEEAC hacia la aprobación de un reglamento para la ganadería y la trashumancia a nivel subregional.

El Comité sigue preocupado por la persistencia de las actividades de los grupos armados ilegales en varios países de la subregión, incluida la utilización del tráfico ilícito de recursos naturales para financiar esos grupos y los presuntos vínculos entre algunos de esos grupos y redes terroristas internacionales.

El Comité reafirmó su compromiso con el control de las armas en la subregión, incluso mediante la aplicación de la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje, en la que la mayoría de los miembros del Comité son partes. En la 47ª reunión del Comité, la CEEAC, la UNOCA y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África firmaron y pusieron en marcha un proyecto conjunto sobre el apoyo a los Estados de África en el marco de la visión de la Unión Africana de “Silenciar las armas en África para 2020: creación de capacidad para los Estados de África Central”.

El Comité recordó que las mujeres tienen un papel fundamental que desempeñar en la paz y la seguridad. Los Estados Miembros reiteraron su compromiso de promover una mayor participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz, en particular mediante la aprobación y aplicación de planes de acción nacionales en relación con la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad.

Las reuniones 49ª y 50ª del Comité se celebrarán en Luanda y Malabo, respectivamente

I. Introducción

1. En su resolución [73/78](#) titulada “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central”, la Asamblea General acogió con beneplácito los esfuerzos del Comité por hacer frente a las amenazas transfronterizas a la seguridad en África Central. La Asamblea también reafirmó su apoyo a los esfuerzos encaminados a promover medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional con el fin de mitigar las tensiones y los conflictos en África Central y promover la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles en la subregión.
2. En la misma resolución, la Asamblea General también expresó su satisfacción al Secretario General por su apoyo al Comité, acogió también con beneplácito el papel desempeñado por la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA), en calidad de secretaria del Comité, y alentó encarecidamente a los Estados miembros del Comité y a los asociados internacionales a que apoyaran las actividades de la UNOCA. La Asamblea solicitó al Secretario General que continuara prestando la asistencia necesaria para que el Comité celebrara con éxito sus reuniones semestrales. También exhortó al Secretario General a que en su septuagésimo cuarto período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución [73/78](#).
3. El presente informe se presenta en cumplimiento de esa solicitud y abarca las actividades realizadas por el Comité entre septiembre de 2018 y agosto de 2019.

II. Actividades del Comité

4. La 47ª reunión del Comité se celebró en Nyamena del 3 al 7 de diciembre de 2018 y la 48ª reunión se celebró en Kinshasa del 27 al 31 de mayo de 2019. Todos los miembros del Comité, a saber, Angola, Burundi, el Camerún, el Chad, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe, participaron en ambas reuniones. Ambas reuniones incluyeron sesiones ministeriales de puertas cerradas.
5. También participaron como observadores en una o ambas reuniones representantes de las siguientes entidades: la Comisión de la Unión Africana; la secretaría de la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC); la Comunidad Económica y Monetaria de África Central; la Comisión de la Cuenca del Lago Chad; la Fuerza Especial Conjunta Multinacional; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO); el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África; el Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central; la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana; la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo; el Servicio de Actividades relativas a las Minas; la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS); la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
6. La Mesa del Comité llevó a cabo misiones sobre el terreno en Sido, en la región de Moyen-Chari del Chad, cerca de la frontera con la República Centroafricana, del 15 al 18 de octubre de 2018, y en Dungu (República Democrática del Congo), del 25 al 29 de marzo de 2019. Ambas visitas tuvieron por objeto evaluar los obstáculos a la

paz y la seguridad que se derivan de la trashumancia y la ganadería, incluidos los vínculos con la caza furtiva y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

7. A continuación se exponen los temas principales del programa del Comité y sus actividades durante el período examinado.

A. Examen de la situación geopolítica y de seguridad en África Central

8. El Comité siguió ofreciendo una plataforma singular para la celebración de consultas y el intercambio de experiencias sobre los principales desafíos para la paz y la seguridad en África Central y la determinación de las medidas colectivas encaminadas a hacerles frente. El Comité examinó la situación en cada país de la subregión con el fin de determinar las tendencias comunes a varios o todos los países o que representan una amenaza para la paz y la estabilidad regionales.

9. El Comité acogió con beneplácito los acontecimientos positivos ocurridos en algunos países durante el período que abarca el informe, incluida la conclusión pacífica del proceso electoral en la República Democrática del Congo, donde tuvo lugar el primer traspaso pacífico del poder, y los progresos logrados mediante la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana, en particular la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana entre el Gobierno y los grupos armados, que dio lugar al nombramiento de un nuevo Gobierno que incluye a representantes de los signatarios.

10. El Comité expresó su preocupación por la persistencia o el surgimiento de situaciones que representaban amenazas para la estabilidad de la región, incluidos los procesos electorales impugnados, cuyos resultados fueron rechazados por algunos interesados; las consecuencias de la desaceleración económica provocada, entre otras cosas, por la disminución y el estancamiento del precio del petróleo y de otras materias primas y el elevado nivel de deuda pública, que ha llevado a los países afectados a acordar programas de ajuste con el Fondo Monetario Internacional, en virtud de los cuales se están aplicando medidas de austeridad; las actividades de los grupos armados no estatales; la persistencia de la crisis en la cuenca del lago Chad y la repercusión de las actividades terroristas en la región del Sahel; la persistencia de los desacuerdos entre el Gobierno de la República Centroafricana, otros agentes políticos y los grupos armados en el país, a pesar de la firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y el nombramiento de un nuevo Gobierno; y la persistencia de las crisis humanitarias en diversas partes de la subregión debido a la violencia y el consiguiente aumento de los desplazamientos de civiles.

11. Preocupaban al Comité los crecientes problemas de seguridad relacionados con la ganadería y la trashumancia transfronteriza, incluida la presunta colusión entre los pastores y los grupos armados activos en la subregión, y los problemas ambientales causados por la presencia de ganado en zonas protegidas y parques nacionales, especialmente en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo.

12. En sus reuniones 47ª y 48ª, el Comité recibió información sobre el proceso electoral en la República Democrática del Congo, incluidas las mejoras en el ejercicio de los derechos civiles y políticos desde la elección del Presidente, Félix Antoine Tshilombo Tshisekedi, junto con los esfuerzos por fortalecer las relaciones con los asociados regionales e internacionales. La delegación de la República Democrática del Congo también expresó su preocupación por los supuestos vínculos existentes entre los grupos armados activos en la parte oriental del país y las redes mundiales de terroristas, como el Estado Islámico en el Iraq y el Levante.

13. La delegación de la República Centroafricana expresó su agradecimiento al Comité por su apoyo al proceso de paz en el país. Dijo que, a pesar de algunas dificultades iniciales, la aplicación del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana estaba bien encaminada y necesitaba el firme apoyo de la región. La delegación informó al Comité de que en mayo de 2019 se había celebrado una reunión de la comisión mixta bilateral entre el Camerún y la República Centroafricana y que se habían previsto reuniones similares con otros países vecinos de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Político. La República Centroafricana reiteró su llamamiento para que se levantara totalmente el embargo de armas y recibió el apoyo de varios Estados Miembros en la 48ª reunión del Comité.

B. Desarme y control de armamentos

La Convención de Kinshasa y el Tratado sobre el Comercio de Armas

14. El Comité examinó la situación de la firma y ratificación de los instrumentos jurídicos sobre desarme y no proliferación de armas en la subregión, en particular la Convención Centroafricana para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa), que en el momento en que el Comité estaba celebrando su 48ª reunión había sido ratificada por los siguientes países: Angola, el Camerún, el Congo, el Gabón, la República Centroafricana y Santo Tomé y Príncipe. En la 48ª reunión, la República Democrática del Congo informó al Comité de que había depositado sus instrumentos de ratificación, mientras que Guinea Ecuatorial indicó que la Convención había sido ratificada por ambas cámaras del Parlamento y que el Gobierno depositaría pronto sus instrumentos de ratificación. La República Democrática del Congo también expresó interés en acoger la secretaría de la Convención de Kinshasa. Hasta la fecha, solo tres de los miembros del Comité han ratificado el Tratado sobre el Comercio de Armas: el Camerún, el Chad y la República Centroafricana.

15. La Secretaría de la CEEAC también apoyó los esfuerzos encaminados a establecer comisiones nacionales de control de las armas pequeñas y armas ligeras, de conformidad con la Convención de Kinshasa y el Protocolo de Nairobi para la Prevención, el Control y la Reducción de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras en la Región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África. A ese respecto, se proporcionó asistencia técnica al Camerún, el Chad y el Gabón, y la CEEAC reiteró su disponibilidad para prestar apoyo similar a otros Estados Miembros. La CEEAC también participó en la preparación de un plan de acción quinquenal (2019-2023) para la aplicación de la Convención y ha iniciado los preparativos para la segunda conferencia de los Estados partes en la Convención.

Información actualizada sobre las actividades de la Oficina de Asuntos de Desarme

16. El Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África informó al Comité, durante las reuniones 47ª y 48ª de este, sobre sus actividades en apoyo de las iniciativas nacionales y regionales en la esfera del desarme y el control de armamentos. De forma paralela a la 47ª reunión del Comité, la CEEAC, la UNOCA y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África firmaron y pusieron en marcha un proyecto conjunto sobre el “Apoyo a los Estados de África en el marco de la visión de la Unión Africana de “silenciar las armas” en África para 2020: creación de capacidad para los Estados de África Central” (véase [A/73/731-S/2019/111](#), apéndice I). En el marco de este proyecto, el Centro Regional organizó en Yaundé del 24 al 26 de abril un taller subregional para examinar la aplicación de la Convención de Kinshasa y formular recomendaciones pertinentes

para su aplicación efectiva. También está previsto celebrar cursos prácticos nacionales en los 11 Estados miembros de la CEEAC. A fin de reforzar las medidas adoptadas por la UNOCA y la CEEAC para alentar a los Estados miembros de la CEEAC que aún no han ratificado la Convención a que lo hagan, el Centro Regional envió dos misiones de promoción a la República Democrática del Congo y a Guinea Ecuatorial del 3 al 6 de octubre y del 13 al 16 de octubre de 2018, respectivamente. Los dos Gobiernos se comprometieron a adoptar las medidas necesarias para ratificar la Convención sin demora. En asociación con la *Fondation pour la recherche stratégique*, el Centro Regional también organizó un taller subregional, celebrado en Malabo los días 5 y 6 de febrero de 2019, sobre la producción y transferencia de material fisiónable para armas nucleares, durante el cual los participantes se familiarizaron con los aspectos técnicos y políticos del tratado por el que se prohíbe la producción de material fisiónable para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, intercambiaron puntos de vista y debatieron sobre los problemas que se plantean y los medios eficaces de avanzar en la elaboración de un futuro tratado. Participaron en el taller representantes de Burundi, Guinea Ecuatorial, la República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe.

C. Violencia armada y terrorismo en África Central

Estrategia regional de lucha contra el terrorismo y no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en África Central

17. El Comité subrayó la importancia de la estrategia regional de lucha contra el terrorismo y no proliferación de armas pequeñas y armas ligeras en África Central y la función de la CEEAC en la coordinación y supervisión de su aplicación.

Boko Haram

18. La Comisión de la Cuenca del Lago Chad presentó la estrategia regional de estabilización, recuperación y resiliencia de las zonas afectadas por Boko Haram en la región de la Cuenca del Lago Chad, aprobada en agosto de 2018 y refrendada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana en diciembre de 2018. La estrategia se basa en nueve pilares, con un total de 40 objetivos estratégicos, y se aplicará en ocho regiones, estados o provincias de los cuatro países afectados. Se prevé que cada Estado interesado aprobará planes de acción territoriales para las regiones afectadas por Boko Haram, siguiendo las directrices establecidas en la estrategia. La Comisión ha establecido un grupo de apoyo técnico, un grupo de trabajo y una secretaría encargada de coordinar y supervisar la aplicación de la estrategia. La conferencia de alto nivel sobre la región de la cuenca del Lago Chad, celebrada en Berlín en septiembre de 2018, marcó una nueva etapa en la aplicación de una nueva forma de trabajar en la región, habida cuenta de que las necesidades humanitarias, de estabilización y de resiliencia eran parte de la Conferencia, trascendiendo el enfoque humanitario más tradicional de la Conferencia sobre la Cuenca del Lago Chad celebrada en Oslo en 2017. Este enfoque conjunto se consideraba más creíble y eficaz, por lo que se aumentó la financiación para las actividades humanitarias y de desarrollo.

19. La Fuerza Especial Conjunta Multinacional informó sobre la intensificación de los ataques de Boko Haram desde el último trimestre de 2018, a los que la Fuerza Especial respondió con una firme postura agresiva que dio lugar a algunos logros operacionales en los últimos meses. Se reiteró el llamamiento a aumentar el apoyo regional e internacional a su capacidad operacional.

20. En la 48ª reunión del Comité, la UNOCA informó al Comité sobre sus actividades de apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales para hacer frente a la

amenaza de Boko Haram. La UNOCA realizó una visita de alto nivel a los países afectados junto con la UNOWAS y el Representante Especial de la Unión Europea para el Sahel, que también abarca la cuenca del Lago Chad. Las delegaciones de alto nivel visitaron el Chad en marzo de 2019 y el Camerún y el Níger en abril de 2019, y también está prevista una visita a Nigeria en 2019. La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo también participó en la visita al Chad. El objetivo de las visitas era reunir información sobre la evolución de la amenaza de Boko Haram y sobre las iniciativas nacionales y regionales para hacerle frente, con miras a movilizar un mayor apoyo internacional a las iniciativas en curso y previstas para erradicar la amenaza y abordar las causas profundas y las consecuencias socioeconómicas de la crisis en la cuenca del Lago Chad.

21. La República Democrática del Congo informó al Comité de que había pruebas fidedignas de la colusión entre los grupos armados que operaban en su región oriental, a saber, las Fuerzas Democráticas Aliadas-Ejército Nacional para la Liberación de Uganda y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante, y pidió que se fortalecieran la cooperación regional y las actividades de lucha contra el terrorismo conexas.

22. El Comité reconoció el papel central de la educación en la lucha contra el extremismo violento y recomendó que la CEEAC, la UNESCO y la UNOCA hicieran un seguimiento del tema y presentaran un informe en la 49ª reunión del Comité.

D. La caza furtiva, la utilización de mercenarios y la delincuencia organizada transnacional

23. Varios miembros del Comité expresaron su preocupación por las persistentes denuncias de actividades de mercenarios en África Central. La CEEAC recordó que la cuestión había sido debatida varias veces por sus órganos políticos y durante la cumbre conjunta de la CEEAC y la CEDEAO celebrada en Lomé en julio de 2018, y señaló que el carácter delicado de la cuestión exigía que el Comité adoptara una estrategia regional, con el apoyo técnico de la UNOCA y la secretaría de la CEEAC.

24. En su 48ª sesión, el *Institut congolais pour la conservation de la nature* informó al Comité sobre la cuestión del tráfico ilícito de recursos naturales adquiridos mediante la caza furtiva o la extracción de minerales. Según el *Institut*, la presencia de cazadores furtivos, grupos armados, bandas de delincuentes y mercenarios en las zonas fronterizas, así como de pastores armados, especialmente en la República Democrática del Congo, el tráfico ilícito de armas, la porosidad de las fronteras y la prevalencia de la pobreza, representan amenazas para la vida silvestre, incluso en zonas protegidas como los parques nacionales. El *Institut* destacó la magnitud de esas amenazas y sus efectos en la seguridad dentro y alrededor de las zonas protegidas y sus consecuencias negativas para la preservación de la biodiversidad, en particular en el nordeste de la República Democrática del Congo.

25. Habida cuenta de los medios cada vez más sofisticados utilizados por los traficantes, incluidas las armas de guerra, los drones y los helicópteros, el *Institut congolais pour la conservation de la nature* también señaló que se necesitaban recursos considerables para luchar contra el tráfico ilícito de recursos naturales. En este sentido, destacó la necesidad de fortalecer las capacidades de formación, equipamiento, inteligencia y vigilancia de los “ecoguardias” y la colaboración interinstitucional y transfronteriza entre las fuerzas de defensa y seguridad.

26. La UNODC destacó la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional para regular la lucha contra todas las formas de tráfico ilícito, incluido el tráfico del producto de la fauna y la flora. Subrayó la importancia general de un sistema de justicia penal que funcionara, tanto

para la solución de los agravios derivados de los conflictos como para la prevención de los conflictos. Dado el número de zonas protegidas situadas cerca de las fronteras internacionales, la UNODC hizo hincapié en la importancia de incluir la dimensión de los recursos naturales en las estrategias para mejorar la gestión de las fronteras.

27. El Comité hizo notar la importancia del problema y recomendó que se realizaran estudios a fondo de la situación a fin de encontrar soluciones apropiadas. Con ese fin, se invitó a los asociados técnicos y financieros a que apoyaran a las instituciones regionales y nacionales en la realización de los estudios sobre la lucha contra la trata.

E. Protección marítima en el golfo de Guinea

28. La secretaría de la CEEAC y el Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección en el Golfo de Guinea informaron al Comité sobre la protección marítima en el golfo de Guinea y señalaron un aumento de los incidentes relacionados con la seguridad. Del 1 al 31 de octubre de 2018, el Centro Regional de Coordinación para la Protección Marítima en África Central registró un acto de robo, un acto de piratería, una toma de rehenes, tres intentos de abordaje y un secuestro de buques. Entre noviembre de 2018 y marzo de 2019, registró ataques contra 10 buques pesqueros y 1 buque de carga, así como un caso de toma de rehenes. Entretanto, las instituciones regionales y nacionales de protección marítima siguieron teniendo problemas de capacidad. El Centro Interregional de Coordinación y el Centro Regional de Coordinación carecen de equipo adecuado, mientras que los centros nacionales de operaciones marítimas necesitan más recursos de transmisión y navales para vigilar la zona. Además, los procedimientos judiciales pueden ser insuficientes para coaccionar y disuadir a los delincuentes. La financiación del mecanismo de intercambio de información, estipulado en la Convención de Kinshasa, también sigue siendo un problema.

29. La secretaría de la CEEAC informó al Comité de que estaba previsto hacer una revisión de los procedimientos para la financiación de la estructura de seguridad y protección marítima en el marco del proceso de reforma institucional de la CEEAC en curso. A continuación, el Comité formuló las recomendaciones siguientes: la aplicación de la decisión de los Jefes de Estado y de Gobierno sobre la financiación de la estructura; la facilitación por cada Estado miembro de equipo operativo importante; la creación, en la forma convenida, de un organismo encargado de coordinar la acción del Estado en el mar por los Estados que todavía no dispongan de uno; y el establecimiento de la zona A de conformidad con el reglamento del Comité de Defensa y Seguridad, en enlace con Angola.

30. El Centro Interregional de Coordinación para la Seguridad y la Protección Marítima en el Golfo de Guinea expresó su agradecimiento a mi Representante Especial para África Central y a la UNOCA por el apoyo prestado a las actividades de movilización de recursos. En el comunicado final de la 48ª reunión del Comité se exhortó a los Estados Miembros a que cumplieran sus obligaciones financieras con respecto a los mecanismos subregionales de seguridad (véase [A/73/967-S/2019/613](#), apéndice I).

F. Aplicación del programa sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África Central

31. El fortalecimiento del papel de la mujer en la paz y la seguridad sigue siendo una prioridad del Comité. En la 47ª reunión del Comité, la secretaría de la CEEAC presentó el estado de aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad entre los Estados miembros de la CEEAC y acogió con beneplácito la

aprobación de planes de acción nacionales por siete Estados (Angola, Burundi, el Camerún, el Congo, el Gabón, Guinea Ecuatorial, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Rwanda) y alentó al Chad, el Gabón y Santo Tomé y Príncipe a que hicieran lo mismo. La CEEAC también señaló que era necesario redoblar los esfuerzos para dar a conocer mejor la resolución 1325 (2000) en la subregión.

32. En la 48ª reunión del Comité, ONU-Mujeres informó al Comité sobre la inversión en las mujeres para la paz y la seguridad como parte de la aplicación de la resolución 1325 (2000). Acogió con beneplácito los importantes progresos realizados a nivel de los países, al tiempo que observó que seguían existiendo problemas en la elaboración y aplicación efectiva de los planes de acción nacionales, en particular la falta de coordinación y claridad en relación con las funciones y responsabilidades, la financiación insuficiente y la falta de implicación nacional en los proyectos. ONU-Mujeres agregó que la falta de una revisión periódica de los planes de acción nacionales y la armonización limitada con las políticas nacionales no permiten abordar todas las esferas de preocupación.

33. ONU-Mujeres recomendó que se adoptaran una serie de medidas en los planos nacional y regional. Entre las recomendaciones a nivel nacional figuraba el establecimiento de un mecanismo de promoción para la elaboración y aprobación de planes de acción nacionales en los países que aún no lo han hecho (el Chad, Guinea Ecuatorial y Santo Tomé y Príncipe); apoyo al establecimiento de un mecanismo o secretaría de coordinación y movilización de recursos para que los países aseguren la plena aplicación de sus planes de acción nacionales mediante planes operacionales presupuestados; la creación de mecanismos e instrumentos de financiación accesibles y flexibles para las organizaciones y redes locales de mujeres; apoyo a los organismos nacionales encargados de las estadísticas para la integración del tema de la mujer y la paz y la seguridad en las encuestas o los datos; y la mejora de la documentación sobre buenas prácticas en el plano nacional.

34. En el plano regional, ONU-Mujeres recomendó que se fortaleciera la promoción de la aceleración del programa relativo a las mujeres y la paz y la seguridad en el período previo al vigésimo aniversario de la resolución 1325 (2000), en 2020, así como el pleno funcionamiento de los programas relativos a las mujeres y la paz y la seguridad y la disponibilidad de recursos que les permitieran desempeñar un mejor papel en la promoción.

G. Derechos humanos

35. En las reuniones 47ª y 48ª del Comité, el Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central informó al Comité sobre la situación de los derechos humanos en África central. El Centro observó la fragilidad del respeto de los derechos humanos en la subregión, y las persistentes denuncias de violaciones del derecho a la integridad física y del derecho a la vida en muchos países durante las operaciones militares y policiales; las denuncias de violencia de género, arrestos y detenciones arbitrarios; casos de muerte en las prisiones y otros centros de detención; y el uso de municiones letales contra manifestantes desarmados. El Centro también puso de relieve la debilidad de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos y la no ratificación de varios importantes instrumentos internacionales de derechos humanos por algunos países de la subregión.

36. El Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en África Central formuló las siguientes recomendaciones a los miembros del Comité: comprometerse resueltamente con las iniciativas para combatir

la impunidad respecto de las violaciones de los derechos humanos; garantizar juicios imparciales; adoptar una política de tolerancia cero para los casos de tortura y la violación del derecho a la vida en detención policial o en otros lugares de detención; mejorar la gestión de los procesos electorales con el fin de garantizar los dividendos de la democracia y la paz; adoptar objetivos a corto, mediano y largo plazo como parte de las políticas nacionales de derechos humanos; proporcionar a las instituciones nacionales de derechos humanos recursos humanos, financieros y materiales suficientes para que puedan cumplir sus mandatos de manera independiente; y cooperar plenamente con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, la Unión Africana y la subregión. Tras la presentación, los delegados de varios Estados intervinieron para presentar los esfuerzos que estaban realizando para mejorar la situación de los derechos humanos en sus países.

H. Cooperación con organizaciones internacionales y regionales, con el apoyo de entidades de las Naciones Unidas

37. Las Naciones Unidas siguieron movilizando a la comunidad internacional para que apoyara los esfuerzos regionales y nacionales en la esfera de la paz y la seguridad, mediante sus presencias regionales, los equipos en los países y las operaciones de paz.

38. En la 48ª reunión del Comité, la secretaría de la CEEAC presentó información actualizada sobre el proceso de reforma institucional en curso, cuyos documentos fueron aprobados por un comité directivo técnico en enero de 2019 y a nivel ministerial en junio de 2019. Los documentos de reforma se presentarán para su aprobación por los órganos pertinentes de la CEEAC, a saber, el Consejo de Ministros y la Asamblea de Jefes de Estado, antes de ser abiertos a la firma y ratificación de los Estados miembros.

39. La CEEAC destacó sus esfuerzos para fortalecer las relaciones con otras organizaciones regionales y subregionales, incluidas la Unión Africana y la CEDEAO. También examinó el estado de aplicación de la Declaración de Lomé aprobada en la primera cumbre conjunta de la CEEAC y la CEDEAO, celebrada en julio de 2018, incluidos los preparativos de un plan de acción conjunto para la aplicación de la Declaración que debían aprobar la CEEAC y la CEDEAO.

40. El Comité recomendó que se celebrara lo antes posible una reunión entre la secretaría de la CEEAC y la Comisión de la CEDEAO, con miras a aprobar el plan de acción para la aplicación de la Declaración de Lomé y examinar otras cuestiones de interés común. El Comité también invitó a la secretaría de la CEEAC a que presentara información actualizada sobre los progresos realizados en el proceso de reforma institucional en su 49ª reunión, que se celebraría a finales de 2019.

III. Asuntos administrativos y financieros

41. El Comité manifestó su preocupación por la situación de las contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario. Reiteró su llamamiento a los Estados Miembros para que hicieran sus contribuciones y pidió a la secretaría que enviara recordatorios periódicos a tal efecto. El Comité felicitó a Rwanda por el pago periódico de sus contribuciones.

IV. Conclusiones y recomendaciones

42. A la espera de la conclusión y la aplicación del proceso de reforma institucional de la CEEAC, el Comité sigue ofreciendo una plataforma singular en la que los

Estados de la subregión de África Central se reúnen periódicamente para intercambiar opiniones y abordar los principales desafíos a la paz y la seguridad regionales. La representación de alto nivel de los Estados Miembros y el aumento del número y la diversidad de las entidades que asistan a las reuniones del Comité ponen de manifiesto su importancia y pertinencia.

43. Como se señala en el presente informe, la subregión de África Central sigue enfrentando importantes problemas en materia de estabilidad. Acojo con beneplácito el compromiso de los Estados de la subregión de superar estos desafíos, como lo demuestra la franqueza de los debates durante las reuniones 47ª y 48ª del Comité.

44. La ganadería y la trashumancia transfronteriza se han convertido en una de las principales causas de tensión en África central y, al mismo tiempo, en una importante fuente de ingresos para la población de varios países de la subregión y en uno de los principales factores de integración económica regional. A fin de aprovechar los beneficios y mitigar las amenazas a la paz y la seguridad, ahora es más urgente que nunca fortalecer la regulación y la gestión subregional de la ganadería y la trashumancia. Por lo tanto, acojo con beneplácito los esfuerzos que está realizando la CEEAC para aprobar una normativa subregional del fenómeno y reitero el apoyo de las Naciones Unidas, por conducto de la UNOCA y otras entidades pertinentes, a esos esfuerzos. Las regulaciones regionales por sí solas no bastarán para abordar todos los desafíos que rodean a la ganadería y la trashumancia en África Central. Por lo tanto, también insto a todos los países interesados a que refuercen los mecanismos de cooperación y promulguen leyes, políticas y mecanismos nacionales para promover la ganadería y la trashumancia pacíficos.

45. Estoy profundamente preocupado por la persistencia de las actividades de los grupos armados ilegales en la subregión, que constituyen una grave amenaza para los civiles y afectan la estabilidad de los Estados, a la vez que aumentan las tensiones entre y dentro de los Estados. Son motivo de preocupación el tráfico ilícito de recursos naturales por parte de grupos armados en varios países de la subregión y la creciente sospecha de colusión entre algunos de esos grupos armados con redes terroristas internacionales. Exhorto a los Estados Miembros a que colaboren con urgencia para abordar estas cuestiones en foros bilaterales y multilaterales. A este respecto, acojo con beneplácito la puesta en marcha de un proyecto conjunto de la CEEAC, la UNOCA y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, titulado “Apoyo a los Estados de África en el marco de la visión de la Unión Africana de “silenciar las armas” en África para 2020: creación de capacidad para los Estados de África Central”, a cargo de la CEEAC, la UNOCA y el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. Sigue preocupándome la persistencia de los actos de violencia perpetrados por el Ejército de Resistencia del Señor y aliento al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a que siga colaborando a través de la Iniciativa de Cooperación Regional para la Eliminación del Ejército de Resistencia del Señor.

46. Me siento alentado por los progresos alcanzados en el marco del proceso de paz en la República Centroafricana, incluida la reciente firma del Acuerdo Político para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana entre el Gobierno y los grupos armados, así como por las medidas para aplicar algunas de las principales disposiciones del Acuerdo. También acojo con beneplácito el firme apoyo del Comité a la estabilidad en la República Centroafricana. Sigo profundamente preocupado por la continuación de la violencia, incluidos los ataques contra los civiles por parte de algunos grupos armados que son partes en el Acuerdo. Hago un llamamiento a la cesación inmediata de esos ataques y para que se adopten medidas adecuadas contra los responsables de crímenes y violaciones graves de los derechos humanos que amenazan con descarrilar el frágil proceso de paz. Asimismo, acojo con beneplácito la reciente puesta en marcha de la comisión mixta bilateral entre la República

Centroafricana y el Camerún y aliento a que se establezcan otras comisiones mixtas bilaterales entre la República Centroafricana y sus vecinos, en apoyo de la aplicación del Acuerdo.

47. Acojo con beneplácito la solidaridad expresada por el Comité en apoyo a las iniciativas nacionales encaminadas a hallar una solución pacífica a la crisis en las regiones noroccidental y sudoccidental del Camerún. Aliento a todos los interesados de la región a apoyar los esfuerzos por lograr una solución a la crisis mediante el diálogo inclusivo.

48. La financiación de los mecanismos regionales para la paz y la seguridad sigue siendo un reto importante que los miembros del Comité deben abordar a fin de asegurar que esos mecanismos sigan siendo pertinentes y útiles para optimizar las contribuciones a la paz y la estabilidad regionales. Exhorto a los Estados Miembros a pagar periódicamente sus contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario y garantizar una financiación adecuada y previsible para el Comité. Aliento además a los Estados Miembros a que sigan apoyando el proceso de reforma institucional de la CEEAC y promoviendo el aumento de la cooperación con el Centro Regional de Coordinación para la Protección Marítima de África Central. También agradezco a la UNOCA y a la UNOWAS sus esfuerzos por reforzar la cooperación interregional entre África Central y África Occidental, entre otras cosas, apoyando la finalización del plan de acción conjunto de la CEEAC y la CEDEAO para la aplicación de la Declaración de Lomé.

49. Doy las gracias al Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz, a la UNOCA y a mi Representante Especial por prestar apoyo técnico, administrativo y logístico para el buen funcionamiento del Comité. También encomio a otras entidades, operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales de las Naciones Unidas por sus contribuciones especializadas a la labor del Comité. Espero con interés las deliberaciones y conclusiones del Comité en sus reuniones 49ª y 50ª, que se celebrarán en Luanda y Malabo, respectivamente.
